



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2010.**

En la ciudad de La Rambla, siendo las veinte horas del día veintidós de febrero de dos mil diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de la Secretaria acctal., D<sup>a</sup> Irene Tena Roldán se reúnen en la Casa Ayuntamiento los Sres. Concejales D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez, D. Juan Manuel Pino Márquez, D. Juan Gálvez Pino, D<sup>a</sup> Ana López Fernández, D. Martín Alcaide Ruiz, D<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez, D. Juan Torres Bonilla y D. Antonio F. Moreno Polonio, excusando su asistencia los Sres. Concejales D. Manuel García Arroyo, D. Ángel Ruiz Gálvez y D<sup>a</sup> Rosario Hinojosa Daza, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, examinándose con arreglo al Orden del Día los siguientes asuntos:

**1º.- BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS  
DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 12 DE ENERO DE 2010.-**

Dada cuenta del Borrador del acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre de 2009, el Sr. Gálvez indica que no ha recibido dicho borrador. El Ayuntamiento Pleno acuerda dejar sobre la Mesa el borrador del acta de la sesión de 28 de diciembre de 2009 para someterlo a aprobación de este Pleno en la próxima sesión que celebre.

Dada cuenta del Borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de enero de 2010, los Sres. reunidos acuerdan por unanimidad su aprobación en cuanto a la forma.

**2º.- SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE AYUDAS A  
LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS**

El Sr. Alcalde da cuenta de la importancia del Área de Desarrollo en la planificación de este tema. Se planteó en Infraestructura una primera propuesta que informaba a los Grupos Políticos de los criterios para proponer los caminos a arreglar. Son tres los criterios que se han tenido en cuenta por parte de los Técnicos de la Agencia de Desarrollo:

- 1.- Evaluación de la situación de caminos más cercanos al núcleo urbano.
- 2.- Uso de los caminos
- 3.- Número de parcelarios.

En la Comisión de Portavoces se concretaba la propuesta que hoy se eleva al Pleno. Se ha pretendido que los caminos se arreglen de forma definitiva. La Orden obliga a que el camino que se subvencione, no se pueda volver a pedir subvención en los próximos 5 años. La cuantía máxima que se va a solicitar es de 250.000 €



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Respecto a la redacción del proyecto, primero se pensó que corriera por cuenta de D.A.P., pero gracias a la propuesta de Izquierda Unida, la redacción del proyecto como la ejecución de las obras recaerán en los medios locales, por lo que se pediría la subvención para ejecución del proyecto y que la redacción del proyecto se realice por personas de esta Localidad.

Por la Secretaria acctal. se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno señala que desde el Grupo Andalucista vemos bien que se soliciten estas subvenciones. Esperamos que cuando se ejecuten las obras haya un seguimiento de las intervenciones que se vayan a hacer de los caminos y esperemos que no pase como en el Camino de Santa Ana.

D. Juan Torres indica que están a favor de esta propuesta. Nos hubiera gustado que se hubiera podido intervenir en muchos más y que las obras tengan la calidad suficiente para que en estos 5 años no haya que intervenir de nuevo y que esos caminos se arreglen de forma que resistan la fuerza del temporal.

D. Juan Gálvez dice que votan a favor de la propuesta. Quisiera hacer unas aclaraciones. Pregunta si el tope para solicitar era 250.000 € El Sr. Alcalde le responde que sí. Continúa señalando que coinciden con los demás Grupos en la necesidad de que las intervenciones sean duraderas. Quisiera saber sobre el Camino de la Vereda de Córdoba si se va a acelerar o se va a demorar la ejecución. Agradece que se recoja la propuesta para la contratación de la redacción de los proyectos. Es momento de reforzar las economías locales.

D<sup>a</sup> Concepción Soret señala que nosotros votamos a favor. Estos caminos están dentro del Inventario de mantenimiento de caminos realizado por la Junta y Diputación.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que existe una subvención para arreglo del Camino de Alcubilla de Pauletes. Diputación nos pidió copia de la Resolución de la Junta de Andalucía y estamos en el momento en que se está debatiendo en Diputación el reparto para financiar la parte que subvenciona Diputación para arreglo de este camino.

D. Antonio Moreno pregunta si se ha arreglado el Camino de Santa Ana.

El Sr. Alcalde responde que se ha dado orden a la Oficina de Obras, que cuando se limpie, se le comunicará.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2010.

Dada cuenta de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa su convocatoria para 2010, dado que este Ayuntamiento cumple los requisitos exigidos en dicha Orden convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

1º.- Solicitar a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, ayuda por importe de 290.000 € (DOSCIENTOS NOVENTA MIL EUROS) para la Mejora de los siguientes Caminos Rurales:

CAMINO	IMPORTE EUROS
Camino de las Estancias	143.000
Camino de la Cancela o de Montalbán	60.000
Camino de la Vega	47.000
Camino de Marizorrilla	40.000
TOTAL	290.000

2º.- Solicitar ayuda para redacción de los correspondientes Proyectos de Obras.

3º.- Asumir el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en la Orden.

4º.- Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionable del presupuesto que se apruebe.

5º.-Asumir el compromiso de mantener en el patrimonio de esta Entidad las actuaciones a realizar, y destinarlas al uso para el que fueron subvencionadas al menos durante cinco años a contar desde la fecha de la decisión relativa a la financiación, esto es desde la fecha del abono de la ayuda.

6º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la aceptación de la ayuda y para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

3º.- COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE FUNDIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN

El Sr. Alcalde introduce el tema.

Por la Secretaria acctal. se da lectura a la propuesta de acuerdo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Se abre un turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno dice que está de acuerdo, pero hace notar la tardanza y que ésta se podía haber evitado. En distintos Plenos se solicitaba al Sr. Alcalde información, no se nos ha dado y se nos invitó que nos fuéramos a los Tribunales. No era la postura más lógica la del Sr. Alcalde, ya que hay otros medios y uno de ellos es éste: solicitar una Comisión de Investigación. Espero que sirva para aclarar las dudas.

D. Juan Torres señala que su Grupo está a favor.

D. Juan Gálvez también indica que su Grupo está a favor.

D<sup>a</sup> Concepción Soret dice que están a favor, aunque los Técnicos han dejado bien claro que todo estaba aclarado, pero acatamos lo que diga la mayoría.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno: No ha quedado claro en ninguna Comisión. Se ha llevado a Comisión de Cultura, que no tiene nada que ver.

D<sup>a</sup> Concepción Soret: los Técnicos han dicho que no ven nada anormal en esa situación.

Sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Portavoces en sesión de quince de febrero de dos mil diez.

Dado que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2009, con 7 votos a favor, pertenecientes a los Concejales del Grupo de IU-CA (4 Concejales), del Grupo del Partido Popular (2 Concejales) y del Grupo Andalucista (1 Concejal), y 5 votos en contra, correspondientes a los Concejales del Grupo del PSOE, acordó:

*1º Creación de una Comisión Informativa especial de Investigación sobre la construcción y financiación de las pistas de padel.*

*2º Que la Comisión esté formada por un representante de cada Grupo Político, así como por los funcionarios responsables de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento, y por supuesto el Alcalde, como Presidente del mismo.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

*3º Que se establezca el calendario para la celebración de la Comisión de Investigación, como mínimo una vez al mes, en tanto y en cuanto queda aclarado el asunto mencionado, y por el cual se ha creado la misma.”*

*Siendo la legislación aplicable:*

**Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.**

**Artículo 20.c)** En los municipios de más de 5.000 habitantes, y en los de menos en que así lo disponga su reglamento orgánico o lo acuerde el Pleno, existirán, si su legislación autonómica no prevé en este ámbito otra forma organizativa, órganos que tengan por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno. Todos los grupos políticos integrantes de la corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos, mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos en proporción al número de Concejales que tengan en el Pleno.

**Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.**

**Artículo 124. 3**

3. Son comisiones informativas especiales las que el Pleno acuerde constituir para un asunto concreto, en consideración a sus características especiales de cualquier tipo.

Estas comisiones se extinguen automáticamente una vez que hayan dictaminado o informado sobre el asunto que constituye su objeto, salvo que el acuerdo plenario que las creo dispusiera otra cosa.

**Artículo 125.**

En el acuerdo de creación de las Comisiones informativas se determinará la composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a. El Alcalde o Presidente de la Corporación, es el Presidente nato de todas ellas; sin embargo, la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.
- b. Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.
- c. La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

**El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**1º.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN:**

Presidente:

Titular: Alcalde-Presidente, D. Manuel Fernández Campos  
Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Soret Salado

Vocales:

En representación del PSOE:

1.- Titular: D. Juan Manuel Pino Márquez  
Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Martínez

En representación de Izquierda Unida:

1.- Titular: D. Juan Gálvez Pino  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana López Fernández

2.- Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Montilla Sánchez  
Suplente: D. Martín Alcaide Ruiz

En Representación del Partido Popular:

Titular: D. Juan Torres Bonilla  
Suplente: D<sup>a</sup> Rosario Hinojosa Daza

En Representación del Partido Andalucista

Titular: D. Antonio F. Moreno Polonio

Secretaria: La Secretaria de la Corporación, o Funcionario que la sustituya.

Interventora: La Interventora de la Corporación, o Funcionario que la sustituya

Asimismo asistirán a la Comisión, con voz, pero sin voto, los Técnicos Municipales de la Oficina de Obras: D. Juan José Urbano Espejo y D<sup>a</sup> Ana Ruz Lovera.

**2º.- RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO:**

La Comisión Especial de Investigación celebrará una sesión ordinaria mensual, en la primera semana de cada mes.

**4º.- PACTO ANDALUZ POR LA BICICLETA.-**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

El Sr. Alcalde señala que se trata de llevar a cabo actuaciones que fomenten el uso de la bicicleta y puede ser motivo de debate para el Foro de la Agenda 21.

D. Antonio Moreno observa que se hace uso de la bicicleta, pero el usuario de este medio no tiene educación de cómo se tiene que circular con este medio. Estamos de acuerdo con adherirnos a esta proposición.

D. Juan Torres: Consideramos que lo más importante es concienciar a los más pequeños y también adultos del uso de la bicicleta porque si no tenemos conciencia de cómo usarla, de poco nos van a servir los carriles-bici. También consideramos que el Foro 21 es el mejor instrumento para que se vean esas propuestas.

D. Juan Gálvez: Nos manifestamos en el mismo sentido. La política ambiental en los últimos años viene encaminada por esa línea. El Foro 21, como ya dijimos en la Comisión, era el foro adecuado para este fin. Agradecemos que esa propuesta se recogiera.

D<sup>a</sup> Concepción Soret: También estamos a favor de adherirnos a este pacto y la bicicleta es un medio saludable para prevenir enfermedades.

El Sr. Alcalde quisiera trasladar la inquietud por parte de este Ayuntamiento por el desarrollo de políticas baratas y respetuosas con el medio ambiente y animar a la participación de los integrantes del Foro 21 a la próxima reunión.

Dada cuenta del Dictamen emitido por la Comisión de Infraestructura, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, con la introducción de una modificación en cuanto a la constitución del Foro 21 como instrumento de participación ciudadana para potenciar y promover el uso de la bicicleta, en lugar de constitución de una nueva Comisión para este fin y sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda la adhesión al Pacto Andaluz por la Bicicleta, del siguiente tenor literal:

## **PACTO ANDALUZ POR LA BICICLETA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La bicicleta y los pies son los vehículos mas usados en el Mundo. El vehículo de dos ruedas sin motor es rentable desde el punto de vista ambiental y económico, además de ser eficiente y saludable. Sólo en un conjunto muy reducido de países ricos su uso ha ido disminuyendo con el tiempo, para dar paso a un modelo de movilidad basado en el derroche del petróleo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Sin embargo, poco a poco, vamos viendo que se trata de algo perverso que marcha “a contramano” de un desarrollo sostenible, basado en la conservación de los recursos naturales del Planeta Tierra para las generaciones venideras. Por ello, la bicicleta es, hoy en día, una de las alternativas más sólidas para desplazarse en el planeta, sobre todo en las áreas urbanas, donde el 73 % de los europeos piensa que la bicicleta debe gozar de un trato preferente frente al coche.

Una prueba de ello es que en Europa la mitad de los desplazamientos que se realizan en automóvil tienen una distancia inferior a los 5 km. (menos de media hora de paseo en bicicleta), por lo que estamos hablando de una opción realista tanto para moverse en el interior de las ciudades, como para la movilidad interurbana, según los casos y, a veces, extremadamente útil en combinación con el transporte público.

Por otro lado, la práctica moderada del ciclismo está reconocida como un magnífico remedio para la obesidad y la hipertensión y como una eficaz prevención contra las enfermedades coronarias, una de las principales causas de muerte en los países desarrollados.

Sin embargo, el uso de la bicicleta en Andalucía -por otra parte dotada de una climatología ideal para ello- se ve dificultada por una concepción equivocada del “progreso”, que lo identifica con la tecnificación innecesaria y el derroche de energía.

Esta circunstancia da lugar a un modelo de movilidad basado en el predominio de los medios motorizados de transporte de uso personal (automóvil, motocicleta de pequeña y gran cilindrada...), que utilizan energías sucias y originan un sistema de tráfico (vías de muchas carriles, autovías, vías de alta velocidad, carriles de aceleración, pasos a distinto nivel...), que hace arriesgado el uso de la bicicleta y disuade de la práctica del ciclismo (ya sea como deporte o como medio cotidiano de transporte).

Por ello os proponemos un Pacto Andaluz por la Bicicleta, que permita superar esas y otras dificultades y sea el punto de partida para generalizar en nuestra comunidad el uso de este vehículo, beneficioso tanto para el medio ambiente global como para la salud personal.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

-Adherirse formalmente al “Pacto Andaluz por la Bicicleta” e integrar en su acción de gobierno las recomendaciones recogidas en el mismo.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

-Declarar la utilidad pública de la bicicleta como medio de transporte y ocio, por sus múltiples ventajas para el medio ambiente y la salud pública.

-Tomar en consideración la necesidad de elaborar y aprobar medidas que garanticen la adaptación de las vías públicas al tráfico ciclista, de modo que todos y todas podamos ejercer con comodidad y seguridad el derecho a circular en bicicleta por ellas. Estas medidas deberían incluir: señalización adecuada, normas de diseño de la vía pública que la hagan apropiada a su uso por los ciclistas y, cuando ello sea necesario, la reserva de un espacio exclusivo para los ciclistas (carriles bicis).

-Incluir dichas medidas en los planes locales de transporte, Plan de Ordenación Urbana (PGOU) y en el desarrollo de la Agenda 21 local.

-Instar al Ejecutivo Andaluz para que inicie el diseño y puesta en uso de una "Red Básica de Vías Ciclistas" de Andalucía, tomando como punto de partida para ello la recuperación de la red de caminos rurales, vías verdes y vías pecuarias, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales.

-Instar al Ejecutivo Andaluz a que contemple la inclusión de Planes Directores de la Bicicleta en los Planes Intermodales de Transporte y en los Planes de Ordenación del Territorio de las grandes Áreas Metropolitanas Andaluzas. Estos Planes Directores deberían considerar no sólo la creación de un viario adecuado para la bicicleta, sino también el desarrollo de campañas para su promoción como medio de transporte y la creación de infraestructuras para fomentar la intermodalidad bicicleta - transporte público.

-Incluir en los programas educativos escolares elementos de Educación Vial y Ambiental en Bicicleta.

-Instar a la Red de Ferrocarriles RENFE en Andalucía para que facilite el transporte de bicicletas como equipaje en los trenes de cercanías e interprovinciales, así como a que ofrezca facilidades de aparcamiento y consigna de bicicletas en sus terminales.

- Que el Foro 21, donde estas representados todos los Grupos Políticos, asociaciones y grupos de defensa medioambiental, se constituya como instrumento de participación ciudadana para potenciar y promover el uso de la bicicleta.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

-Dar traslado a la Junta de Andalucía de la aprobación de esta moción por parte del Ayuntamiento de La Rambla.”

**5º.- PACTO DE ALCALDES RESPECTO AL CAMBIO CLIMÁTICO.-**

El Sr. Alcalde indica que se ha estimado oportuno elevar esta propuesta por una serie de consideraciones lógicas que redundan en un beneficio medioambiental.

Por la Secretaria acctal. se da lectura a la propuesta de acuerdo:

D. Antonio Moreno señala que desde el Grupo Andalucista está de acuerdo.

D. Juan Torres: Nos adherimos con los compromisos relativos al pacto local.- nuevos Planes E de sostenibilidad local: ahorro de energía. También hacer referencia a los puntos por los que los gobiernos locales tenemos que tomar partido: información a los ciudadanos y empresas sobre ahorro energético, información sobre el ahorro del alumbrado público, también podemos hacer campañas sobre la calefacción y alumbrado de los edificios públicos. Es un pacto interesante y estamos a favor.

D. Juan Gálvez señala que su Grupo también vota a favor.

Dª Concepción Soret señala que su Grupo también está a favor por apoyar el frenar el cambio climático que está sufriendo el planeta. Un ejemplo es el Plan de Ahorro Energético puesto en marcha por este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que desde este Ayuntamiento se está realizando una política adecuada en materia de medio ambiente: plan de siembra, plan de educación ambiental, Foro 21. Los Técnicos de Medio Ambiente van a llevar a cabo una propuesta de desarrollo de sostenibilidad. Significa que todo este conjunto de actuaciones se le va a dar cabida en un documento que en su momento se llevará a Pleno. Se fomentarán las actuaciones que en su momento se iniciaron. Que los hábitos no respetuosos con el medio ambiente se cambien por hábitos saludables.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2010, sometida la propuesta a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda la adhesión al Pacto de Alcaldes respecto al cambio climático:

## **“PACTO DE LOS ALCALDES**

**CONSIDERANDO** que el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático ha confirmado que el cambio climático es una realidad y que el uso de energía en las actividades humanas es,



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

en gran parte, responsable de él;

**CONSIDERANDO** que la UE aprobó el 9 de marzo de 2007 el paquete de medidas “Energía para un Mundo en Transformación”, en el que se comprometió unilateralmente a reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar en un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables;

**CONSIDERANDO** que el “Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE: Realizar el Potencial” incluye entre sus prioridades el desarrollo de un “Pacto de los Alcaldes”;

**CONSIDERANDO** que el Comité de las Regiones de la UE ha subrayado la necesidad de unir fuerzas a nivel local y regional, ya que la cooperación entre Administraciones es una herramienta útil para mejorar la eficacia de las acciones que se adopten en la lucha contra el cambio climático, por lo que fomenta la implicación de las regiones en el Pacto de Alcaldes;

**CONSIDERANDO** que estamos dispuestos a seguir las recomendaciones de la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética;

**CONSIDERANDO** que reconocemos la existencia de los Compromisos de Aalborg, los cuales son la base de muchos de los actuales esfuerzos para lograr la sostenibilidad urbana y de los procesos de Agenda Local 21;

**CONSIDERANDO** que reconocemos que los gobiernos locales y regionales comparten la responsabilidad de la lucha contra el calentamiento global con los gobiernos nacionales y, por lo tanto, deben comprometerse independientemente de los compromisos asumidos por otras partes;

**CONSIDERANDO** que las ciudades y pueblos son directa o indirectamente responsables (como consecuencia del uso de productos y servicios por la ciudadanía) de más de la mitad de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al uso de energía en las actividades humanas;

**CONSIDERANDO** que los compromisos de la UE de reducir sus emisiones sólo podrán lograrse si son compartidos por los agentes locales interesados, la ciudadanía y sus asociaciones;

**CONSIDERANDO** que los gobiernos locales y regionales, como la Administración más cercanas a la ciudadanía, deben liderar la acción y servir como ejemplo;

**CONSIDERANDO** que muchas de las acciones que es necesario desarrollar, en relación a la demanda de energía y las energías renovables, para hacer frente a las alteraciones del clima son competencia de los gobiernos locales o no serían viables sin su apoyo político;

**CONSIDERANDO** que los Estados miembros de la UE pueden beneficiarse de una acción descentralizada eficaz a nivel local para cumplir sus compromisos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;

**CONSIDERANDO** que los gobiernos locales y regionales de toda Europa están reduciendo la emisión de contaminantes responsables del calentamiento global mediante la adopción de programas de eficiencia energética en ámbitos como la movilidad urbana sostenible y el fomento de las energías renovables;



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, NOS COMPROMETEMOS A:**

**Ir más allá de los objetivos** establecidos por la UE para 2020, reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> en nuestros respectivos ámbitos territoriales en al menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible. Tanto el compromiso como el Plan de Acción serán ratificados de conformidad con nuestros respectivos procedimientos;

**Elaborar un inventario de emisiones de referencia** como base para el Plan de Acción para la Energía Sostenible;

**Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible** en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto de los Alcaldes;

**Adaptar las estructuras del municipio**, incluyendo la asignación de suficientes recursos humanos para el desarrollo de las acciones necesarias;

**Movilizar a la sociedad civil en nuestros respectivos ámbitos territoriales para que participe en el desarrollo del Plan de Acción**, esbozando las políticas y medidas necesarias para la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del Plan. El Plan de Acción se elaborará en cada territorio y se presentará a la Secretaría del Pacto en el plazo de un año a partir de la firma del Pacto;

**Presentar un informe de seguimiento** al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control.

**Compartir nuestras experiencias** y conocimientos técnicos con unidades territoriales;

**Organizar un “Día de la Energía” o “Día del Pacto de los Alcaldes”**, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas, con el fin de que la ciudadanía se beneficie directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso más inteligente de la energía y para informar a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del plan de acción;

**Asistir y participar en la Conferencia de Alcaldes de la UE** por una Europa de la Energía Sostenible que se celebrará anualmente;

**Divulgar el mensaje del Pacto** en los foros apropiados y, en particular, fomentar que otros Alcaldes se unan al Pacto;

**Aceptar nuestra baja como miembros del Pacto**, previo aviso por escrito por parte de la Secretaría, en caso de que:

- i) no presentemos el Plan de Acción para la Energía Sostenible en el plazo de un año a partir de la firma oficial del Pacto;
- ii) no cumplamos con el objetivo global de reducción de CO<sub>2</sub> establecido en el Plan de Acción, debido a una inexistente o insuficiente aplicación del mismo;
- iii) no presentemos un informe en dos periodos sucesivos.

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, APOYAMOS:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

**La decisión de la Comisión Europea de poner en marcha y financiar una estructura de apoyo técnico y promocional**, incluyendo la aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento, mecanismos para facilitar la puesta en común de conocimientos técnicos entre distintos territorios y herramientas para facilitar la replicación y multiplicación de medidas exitosas, dentro de su presupuesto;

**La voluntad de la Comisión Europea de asumir la coordinación** de la Conferencia de Alcaldes de la UE por una Europa de la Energía Sostenible;

**La intención declarada de la Comisión Europea de facilitar el intercambio de experiencias** entre las unidades territoriales participantes y de proporcionar las directrices y los modelos de referencia que sean aplicables, así como el establecimiento de vínculos con iniciativas y redes ya existentes que apoyan a los gobiernos locales en el campo de la protección del clima. Estos modelos de referencia deberán ser parte integral de este Pacto, y quedarán recogidos en sus anexos;

**El apoyo de la Comisión Europea al reconocimiento y la visibilidad pública** de las ciudades y pueblos que suscriban el Pacto mediante el uso de un logo exclusivo de Europa de la Energía Sostenible y su promoción mediante los instrumentos de comunicación que dispone la Comisión;

**El firme apoyo del Comité de las Regiones** al Pacto y sus objetivos, en representación de los gobiernos locales y regionales de la UE;

La asistencia por parte de aquellos Estados miembros, regiones, provincias, ciudades mentor y otras **estructuras institucionales** que apoyan el Pacto a los municipios de menor tamaño, con el fin de que éstos puedan cumplir con las condiciones establecidas en el mismo.

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, SOLICITAMOS:**

**Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales** establezcan vías de cooperación y estructuras coherentes de apoyo que ayuden a los signatarios del Pacto en la aplicación de nuestros Planes de Acción para la Energía Sostenible.

**Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales** consideren las actividades del Pacto como prioridades en sus respectivos programas de apoyo, informando e implicando a los municipios en la elaboración de políticas y en el establecimiento de sistemas de financiación locales en el ámbito de los objetivos del Pacto.

**Que la Comisión Europea negocie con los actores financieros** la creación de instrumentos financieros dirigidos a facilitar el cumplimiento de las medidas establecidas en los Planes de Acción.

**Que las administraciones nacionales** impliquen a los gobiernos locales y regionales en la elaboración y aplicación de los Planes Nacionales de Acción sobre Eficiencia Energética y los Planes Nacionales de Acción sobre Energías Renovables.

**Que la Comisión Europea y las administraciones nacionales** apoyen la aplicación de los Planes de Acción para la Energía Sostenible consistentes con los principios, las normas y las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

modalidades ya acordadas, así como las que puedan acordar las Partes en el futuro a nivel global, en concreto en relación con la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Nuestra participación activa en la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> puede permitir lograr objetivos globales más ambiciosos.

**NOSOTROS, LOS ALCALDES, ANIMAMOS A OTROS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES A UNIRSE A LA INICIATIVA DEL PACTO DE LOS ALCALDES Y A OTRAS PARTES INTERESADAS RELEVANTES A FORMALIZAR SU CONTRIBUCIÓN AL PACTO  
ANEXOS**

**1. Funciones de los gobiernos locales en la ejecución de las medidas**

Los gobiernos locales y regionales pueden poner en marcha medidas de eficiencia energética, proyectos de energías renovables y otras acciones relacionadas con la energía en diversas áreas de actividad de su competencia.

- Consumidor y proveedor de servicios

Los Gobiernos Locales ocupan muchos edificios que utilizan una considerable cantidad de energía, por ejemplo en calefacción y alumbrado. La puesta en marcha de programas de ahorro de energía y otras acciones en edificios públicos es un campo en el que pueden lograrse considerables ahorros de energía.

Los gobiernos locales y regionales también prestan servicios intensivos en energía, como el transporte público y el alumbrado, donde pueden lograrse importantes mejoras. Incluso cuando ya se han contratado estos servicios con otros proveedores, pueden aplicarse medidas para reducir el consumo de energía a través de los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios.

- Planificador, promotor y regulador

La planificación urbana y la organización del sistema de transporte son responsabilidades de la mayoría de los gobiernos locales y regionales. Las decisiones estratégicas relativas al desarrollo urbano, como evitar la diseminación de los núcleos urbanos, pueden reducir el consumo de energía en el transporte.

Los gobiernos locales y regionales a menudo pueden adoptar un papel regulador, por ejemplo estableciendo estándares de consumo energético o estipulando la incorporación de equipos de producción de energías renovables en los edificios de nueva construcción.

- Asesor, motivador y ejemplo a seguir

Los gobiernos locales y regionales pueden ayudar a informar y motivar a la ciudadanía, las empresas y otros agentes locales sobre un uso más eficiente de la energía. Las acciones de concienciación son importantes para lograr que toda la comunidad apoye las políticas de energía sostenible. Los escolares son una audiencia importante para los proyectos de ahorro energético y promoción de las energías renovables, ya que difundirán las lecciones aprendidas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

en el colegio. También es importante que la Administración lidere con el ejemplo y desarrolle una labor ejemplarizante en las actividades de energía sostenible.

- Productor y proveedor

Los gobiernos locales y regionales pueden fomentar la producción local de energía y el uso de energías renovables. Un buen ejemplo lo constituye la instalación de sistemas de calefacción centralizada mediante cogeneración que utilizan biomasa. Los gobiernos locales y regionales también pueden fomentar que la ciudadanía ponga en marcha proyectos de energías renovables mediante el apoyo financiero a iniciativas locales.

## **2. Modelos de Excelencia**

Se definen como “Modelos de Excelencia” aquellas iniciativas y programas que representan un ejemplo a nivel mundial de buena aplicación de conceptos de desarrollo energético sostenible en zonas urbanas. A través del Pacto, los representantes de estos Modelos de Excelencia expresan su voluntad de compartir sus experiencias y ayudar a los municipios a aplicar planteamientos similares cuando se viable y conveniente, además de comprometerse a facilitar la transferencia de conocimientos técnicos mediante la divulgación de la correspondiente información, incluyendo el establecimiento de directrices, la participación en eventos organizados por los firmantes del Pacto y, en general, la cooperación cotidiana en el seno del Pacto.

Se podrán incorporar nuevos Modelos de Excelencia al Pacto en cualquier momento, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Su potencial sea evaluado técnicamente, y considerado como excelente, por expertos nombrados por la Comisión
- Estén apoyados por al menos un Alcalde firmante del Pacto
- Se comprometan a elaborar un programa de trabajo sobre actividades de divulgación dirigido a las ciudades y pueblos del Pacto, incluyendo proporcionar información sobre el impacto de las actividades desarrolladas en el marco del Pacto.

## **3. Estructuras de apoyo**

El Pacto de los Alcaldes está abierto a municipios europeos de todos los tamaños. Aquellas ciudades y pueblos que, debido a su tamaño, no dispongan de los recursos para realizar un inventario o para elaborar un plan de acción deberán ser apoyados por las Administraciones que dispongan de dicha capacidad. Estas estructuras de apoyo pueden ser regiones, condados, provincias, aglomeraciones, zonas NUTS III o ciudades mentor. Toda estructura de apoyo debe ser explícitamente reconocida por la Comisión como un actor clave en el Pacto. El grado de implicación en el Pacto, así como las condiciones específicas de dicha implicación, incluyendo los responsables de la toma de decisiones, deberán quedar detallados en un acuerdo escrito específico.

## **6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA RAMBLA EN EL CONSORCIO “CAMINOS DE PASIÓN” DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

6.1.- RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar la inclusión en el Orden del Día de la Moción referida.

6.2.- PROPUESTA DE ACUERDO:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez comienza su intervención señalando que tiene conocimiento de que no se trata de un Consorcio, sino de una Asociación y no es de la Junta, sino un Ente privado.

D. Juan Torres: Le puedo asegurar que se trata de un Consorcio. Da lectura a las Bases del mismo.

Se abre un turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno: Desde nuestro Grupo hace ya unos años se intentó que la Semana Santa de La Rambla se declarara de interés turístico. Positivo es que La Rambla se conozca no sólo por la cerámica, sino también por el patrimonio semanasantero. No sabemos por qué se enfrió aquella intención de la Agrupación de Cofradías. Solicito que nos aclare el Portavoz del Partido Popular el coste económico de estar en el Consorcio. Vemos positiva la propuesta.

Continúa el Sr. Moreno señalando que quiere aprovechar para preguntar al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de una noticia de El Día en la que se decía que la A-386 iba a tener un trazado distinto al actual. Si se hace este nuevo trazado La Rambla se va a quedar sin buenos enlaces.

D. Juan Gálvez: También consideramos necesaria la promoción. Coincidimos en las excelencias de la Semana Santa cuando se instó a la Junta a que lo reconociera. La promoción local es fundamental. Debemos hacer las apuestas necesarias para formar parte de este Consorcio acompañado de otras medidas como es la puesta en valor de la musealización del Museo de Cerámica, del que no aparecía información en la página web. Este tipo de acciones y las que se propongan desde el Equipo de Gobierno dinamizarán la economía local.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez: Teníamos la duda de si era Consorcio o Asociación, por ello decía que no era de la Consejería de Turismo. Nosotros vemos fundamental promocionar la Semana Santa de nuestro pueblo. El año pasado se contempló en los presupuestos una partida para promocionar nuestro pueblo y nos gustaría saber el coste antes de votar esta Moción.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Juan Torres agradece la adhesión a la propuesta. Desde hace mucho tiempo me preocupa que no se haga una apuesta importante por la promoción turística de nuestro pueblo. Como Administración Local tenemos que buscar alternativas por las que nuestro pueblo se tiene que desarrollar. Tenemos que invertir en eso. En cuanto a la aportación anual a este Consorcio, he contactado con compañeros de otros Ayuntamientos incluidos en este Consorcio y a día de hoy no he recibido respuesta. Las asignaciones las decidirá la Asamblea General; la aportación económica se hace proporcionalmente al número de habitantes. La inversión no va a ser a fondo perdido. En poco tiempo vamos a ganar más visitantes y vamos a estar en foros como FITUR.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez propone que este asunto se quede sobre la Mesa hasta que se sepa la cantidad que hay que incluir en los presupuestos. Mi Grupo propone que se quede sobre la Mesa. La Rambla está apostando por la Semana Santa; ejemplo de ello es la celebración del Salón Cofrade.

El Sr. Alcalde señala que se va a proceder a la votación. Hay dos propuestas, la propuesta del Partido Popular y la propuesta del Equipo de Gobierno de que quede sobre la Mesa.

D. Juan Torres: Quiero plantearle que me comprometo a que en los próximos días voy a comunicar la cantidad que están pagando los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba. Nos gustaría saber cuál es la cantidad que Vdes. piensan incluir en la partida presupuestaria para promoción de La Rambla, a día de hoy no tenemos conocimiento de ésto todavía.

D<sup>a</sup> Concepción Soret: Este Grupo está siempre dispuesto a invertir en todo lo que signifique desarrollo. Las propuestas se están elaborando y queremos saber la cantidad exacta para que se vea en otro Pleno extraordinario que habrá que hacer antes de marzo. En 2009 teníamos 15.000 € presupuestados para promoción de La Rambla. Estamos dispuestos a invertir pero nos gustaría saber cuánto.

Se inicia un segundo turno de intervenciones:

D. Antonio Moreno. Tenemos que solicitar la adhesión de La Rambla, lo que no se puede es escuchar lo que se está escuchando. A la ciudadanía no la podemos confundir. Los 15.000 € que había en el presupuesto son porque en el presupuesto 2008 a la Asociación del Comercio se le dio una ayuda para el Centro Abierto; y el año pasado el Concejal de Desarrollo dijo que se iba a utilizar para el desarrollo turístico. Apostamos por ésto y Vdes. quieren dejarlo sobre la Mesa. Vamos a solicitar que nos admitan y que vaya funcionando y se vea el importe económico en la próxima Comisión de Hacienda que este mes no hemos tenido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Juan Gálvez: No entendemos que haya que dejarlo sobre la Mesa. Estamos a ciegas en ésto y en el presupuesto municipal. Pedimos la previsión de ingresos y no hemos recibido nada. Tenéis que encajar en el Presupuesto la adhesión al Consorcio. No se me ha contestado sobre la apertura de la ampliación del Museo de Cerámica.

D<sup>a</sup> Concepción Soret: Uno de los motivos por los que este Grupo pretende saber el importe de esa propuesta es una responsabilidad política. Estamos dispuestos a apoyar inversiones para que este pueblo se venda, este partido lo va a apoyar, pero queremos saber cuánto supone, porque se está elaborando el borrador de presupuestos. Este Ayuntamiento está apostando por el desarrollo turístico pero nos gustaría saber cuánto.

D. Manuel Fernández: Estamos de acuerdo en la campaña de promoción turística. No decimos que no porque sí, no es menos importante saber cuánto le cuesta a cada bolsillo de cada vecino de este pueblo adherirnos a esa campaña. El Museo de Cerámica se va a incorporar dentro del Concierto Ruta del Vino. Este Grupo apuesta por el desarrollo turístico: aparecía una propuesta de 15.000 € en el presupuesto del año pasado, que no se aprobaron; Oficina de Turismo en el Ayuntamiento; colaboración en el Salón Cofrade; Unidad Técnica de la Cerámica y próximo Encuentro Internacional de Negocios. Son propuestas que ilustran que el Equipo de Gobierno está intentando promocionar el turismo en La Rambla.

Sometida la propuesta a votación, con el voto favorable del Concejal del Partido Andalucista (1), el Concejal del Grupo del Partido Popular (1) y los 4 Concejales del Grupo de Izquierda Unida (4) y la abstención de los 4 Concejales del Grupo de Partido Socialista (4), el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Moción de solicitud de inclusión de La Rambla en el Consorcio “Caminos de Pasión” de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, del siguiente tenor literal:

**“MOCIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA RAMBLA EN EL CONSORCIO  
“CAMINOS DE PASIÓN” DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO DE LA JUNTA DE  
ANDALUCÍA.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En una situación de crisis económica como la que estamos padeciendo actualmente en La Rambla, la cual está provocando la caída y cierre de numerosas empresas con el consiguiente aumento del paro entre la población activa, es necesario que la Administración Local busque propuestas que sirvan como elementos de desarrollo y que complementen a los sectores productivos más importantes de nuestra localidad.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Teniendo en cuenta la situación geográfica estratégica en la que nos encontramos, con una buena conexión a la red de carreteras nacional de autonómica a través de la Autovía A-45 muy cercana, que nos une con las principales ciudades de tradición cofrade y cultural como son Sevilla y Málaga en poco tiempo, La Rambla se ubica como centro de referencia y un lugar de paso obligado para viajeros que de desplazan entre estas provincias.

Si a todo esto le sumamos que La Rambla es una ciudad llena de historia y cultura de la que podemos sentirnos orgullosos, además de poseer una rica imaginaria religiosa con enorme valor artística que procesiona cada Semana Santa por nuestras calles, unido a las diversas fiestas tradicionales que se celebran durante el año, consideramos que es necesario potenciar e impulsar el turismo como medio de difusión cultural y de impulso económico de nuestro pueblo a través del folklore, la gastronomía, las tradiciones, la artesanía y el patrimonio histórico y artístico.

Desde el año 2006, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, a través de la empresa pública Turismo Andaluz S.A. impulsa y promociona un nuevo concepto turístico llamado “Caminos de Pasión”, que invita a los visitantes a descubrir ciudades emblemáticas del corazón de Andalucía con excelentes atractivos y servicios turísticos.

Este programa potencia la espectacularidad de la Semana Santa de los municipios integrantes como manifestaciones religiosas y populares que expresan el modo de vivir y sentir de un pueblo, unido al rico patrimonio cultural de épocas prehistórica, romana, musulmana o barroca, así como el deleite de los paladares con los productos naturales y tradicionales de nuestra gastronomía.

En definitiva, “Caminos de Pasión” es un programa que intenta seducir al viajero con festividades religiosas, alegres ferias, romerías y eventos donde la tradición y el folklore encuentran su más pura y genuina expresión.

La indudable aspiración turística de La Rambla, que reúne todos esos atractivos turísticos y culturales, unido al rico patrimonio histórico que atesora, exige un importante esfuerzo colectivo que pasa por la inclusión de nuestro municipio en éste y otros programas autonómicos. Además, la integración en este programa supondrá la participación en ferias del sector turístico y el fomento de las ayudas a empresas y autónomos que están vinculados al sector de la hostelería y el turismo rural, así como a las empresas que se nutren directa e indirectamente de nuestra Semana Santa.

Creemos que es el momento de que el Pleno Municipal se pronuncie acerca de la necesidad de incluir a La Rambla en el Consorcio “Caminos de Pasión”, programa



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

convenido con la empresa pública “Turismo Andaluz”, destinado a potenciar la Semana Santa de los municipios integrados en él.

Por todo ello, se acuerda:

Primero.- Instar al Consorcio “Caminos de Pasión”, y a la empresa pública “Turismo Andaluz” a la inclusión de La Rambla en la mencionada red de promoción turística de la Semana Santa.

Segundo.- Comunicar y hacer partícipes de la propuesta y solicitud a todas y cada una de las Hermandades y Cofradías de La Rambla, así como a la Agrupación que las une.

Tercero.- Dotar de una partida especial (Promoción y Desarrollo Turístico) en el Presupuesto Municipal para 2010 destinada a la aportación económica de este Ayuntamiento al Consorcio “Camino de Pasión”, una vez sea aceptada nuestra solicitud de inclusión en el mismo.

Cuarto.- Remitir los presentes acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Mesa del Parlamento Andaluz y a los portavoces de los Grupos parlamentarios con representación en la Cámara Autonómica.”

Seguidamente se hace un receso de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanuda la celebración de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

7º.- URGENCIAS.- No se produjeron

8º.- LIBRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Por la Secretaria acctal. se da cuenta que han sido transcritas al Libro de Resoluciones de Alcaldía las dictadas entre los días 30 de octubre a 12 de noviembre de 2009, números 1991 a 2092, ambas inclusive, que quedan a disposición de los Sres. Concejales que deseen examinarlas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

9º.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta de lo siguientes asuntos.

1. Se ha celebrado la primera reunión pública en la que se ha informado a la ciudadanía de las propuestas que venían al Pleno de hoy. Es obligación de este



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

- Grupo de Gobierno iniciar la andadura en cuanto a información se refiere, que se va a repetir a lo largo de los meses que vienen.
2. Informa de distintos proyectos, actuaciones, actividades o propuestas:
    - a. Continuación de unas obras que intentan adecuar el antiguo colegio de la calle Rejanas, financiadas al 100% por la Junta de Andalucía. Comenzaron en el mes de enero y terminarán a principios de abril.
    - b. Se ha editado un díptico informativo para informar de las cuestiones relevantes respecto a estas obras del antiguo colegio de la c/ Rejanas, en el que se mencionan los presupuestos, financiación y obras que se están realizando.
  3. Modificación puntual de las Normas Subsidiarias: Tendremos una Comisión de Seguimiento el próximo miércoles. Se encuadra dentro de la promoción de Vivienda Protegida. 7.000.000 pts. Financiadas por la Junta de Andalucía, para que este Ayuntamiento tenga las herramientas para promoción de vivienda protegida.
  4. Proyecto financiado 100% por Diputación de Córdoba. Agradece a los vecinos del Camino Aguilar por la colaboración prestada a este Ayuntamiento por la importancia del arreglo de este camino. Diputación va a financiar el arreglo de este camino que se encuentra cortado con 47.000 €
  5. Proyecto financiado 100% por Diputación: 30.000 € que intenta remediar los problemas de la Hermandad de la Humildad con el tema de la Ermita. Agradece la colaboración de esta Hermandad.
  6. Informa de la terminación de varias obras subvencionadas por la Junta de Andalucía:
    - a. Apertura de nuevo espacio como Llano de Cervantes.
    - b. Terminación de la 1ª fase del Paseo de España, estando pendiente que se firme el contrato para ejecutar la 2ª fase, que conllevaría las obras del perímetro.
    - c. Lo siguiente que nos queda es la obra de la c/ Cervantes.
  7. Se informó en la reunión de Infraestructura de un compromiso de la Junta de Andalucía respecto a los problemas de inundabilidad en el Camino de Montemayor y Vaguada de los Molinos. La Junta realizó un estudio previo y el siguiente compromiso es aceptarlo, lo que supone la elaboración del proyecto completo. En un mes o mes y medio el proyecto estará terminado. El siguiente paso es solicitar el dinero a la Consejería de Medio Ambiente para que soluciones estos problemas.
  8. Hoy se ha firmado la licitación para el proyecto de la Aduana: Proyecto de Alzheimer. Próximamente se van a sacar a subasta las obras de ampliación del Ayuntamiento.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

9. Se va a crear un campo de tiro.
10. Se están dando diferentes pasos para la creación de un Centro Logístico.
11. El Plan General está parado por cuestiones urbanísticas que se está intentando resolver
12. Informa de la carta de esta Alcaldía al Alcalde de Montalbán, Agencia Andaluza del Agua y Foro 21 sobre la EDAR, dando lectura al contenido de la carta, informando que a día de hoy no existe ningún informe técnico que avale la propuesta del Alcalde de Montalbán. Para el Ayuntamiento de La Rambla para lo que llevamos de año son 16.000 € de sanciones económicas lo que está costando no tener depuradora.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Ha sido admitido para el Instituto el PCPI solicitado a la Consejería de Educación, con un perfil de fontanería y climatización, para el próximo curso. La apuesta importante se ha realizado a través del Consejo Escolar Municipal.
2. El 16 de marzo Antonio Jiménez presentará su libro "Letras Flamencas", libro que le ha publicado la Diputación de Córdoba, destinado a la Asociación contra el Cáncer.
3. Dos Convenios con la Universidad de Córdoba: uno para las Jornadas de Patrimonio, que permita obtener créditos. También se van a plantear Cursos de Verano con la Universidad y a partir de abril a junio se llevarán las Noches de Primavera de La Rambla.
4. Actividad de Juan López "Hola" en relación con la capitalidad 2016, para dar promoción al pueblo de La Rambla.

D. Juan Manuel Pino Márquez da cuenta de los siguientes asuntos:

1. Felicita a varios clubes del Área de Deportes:
  - a. Club de Atletismo, por la participación en dos pruebas importantes: ½ maratón de Puente Genil y otra prueba en Sevilla. 12 participantes que salieron terminaron la carrera.
  - b. Club de Baloncesto: reunió a los Equipos de 10 pueblos vecinos.
  - c. Felicita a Francisco Molina del Río por representar a La Rambla en el Club Trotamundos, llegando a conseguir una clasificación importante.
  - d. Desde el Área de Deportes se está tratando de traer la celebración de un partido amistoso con una selección de EEUU con el equipo femenino de La Rambla.
  - e. Anima a la Academia Kimbará, que nos representó en un Campeonato europeo de Baile de Salón.

D<sup>a</sup> Concepción Soret da cuenta de los siguientes asuntos:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

1. Comentar que este Ayuntamiento ha estado colaborando con el desastre del pueblo de Haití, ayudando a otros colectivos: IES, grupos de música, Asociación de Mujeres, y todo ello no hubiera sido posible si la generosidad del pueblo de La Rambla.
2. Próximamente, el 8 de marzo se van a realizar actividades. El día 7, a mediodía Colombine instalará una Mesa Informativa, hará sopaipas y chocolate y se representará una obra de teatro de Guirigay. Se hará una Mesa Redonda: las tareas de la mujer de hace 60 años, para que queden los testimonios y la manera de vivir de hace 60 años.
3. Otra actividad es la presentación de un libro de Juan Antonio Cid Ortega “Y mientras tanto, la vida”.
4. Vendrá el Defensor del Ciudadano.
5. En la línea 17 de Acción Concertada se ha solicitado equipamiento de servicios sociales y para el Hogar del Pensionista.
6. El Pliego de Ayuda a Domicilio ya se está elaborando. Esperamos que el servicio se quede en La Rambla.
7. Se han hecho paneles promoviendo que se cuide el medio ambiente.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO.- No hay.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES.-

D. Antonio Moreno formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Manifiesta el malestar del Grupo Andalucista con respecto al escrito enviado al Alcalde de Montalbán. Vd. ha mandado el escrito antes de hablar con Portavoces. Tengo que manifestar mi malestar. Vd. dice en representación del Ayuntamiento de La Rambla. El Grupo Andalucista no está de acuerdo con ese escrito. Vd. dice que el proyecto es viable y si es viable, por qué la Junta no lo ha ejecutado ya. El motivo de hacerlo mancomunado es para que la Junta se ahorrara dinero. Al Grupo Andalucista de La Rambla, el Alcalde de Montalbán no tiene que presentar proyectos técnicos, lo que va a conseguir es encabronar al pueblo de Montalbán. En Portavoces le manifestamos que lo que teníamos que hacer es un escrito a la Junta de Andalucía diciendo que no estamos dispuestos a que la Depuradora no esté ni un día más hecha. No comparto el escrito que Vd. ha hecho.
2. Fiesta del Día de Andalucía. Recuerda el contenido del Estatuto de Autonomía, en su artº 3º. Nos gustaría que el día 28 se hicieran actos conmemorativos de nuestra bandera, nuestro escudo e himno y se hiciera un homenaje al Día de nuestra tierra y a sus símbolos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

3. Quiero que me conteste sobre el enlace de Montilla y la intención de cambiar el trazado de la A-386. No estamos dispuestos a que esa vía se quede ahí muerta.
4. Quisiera preguntar al Concejal de Deportes si ha hecho gestiones para arreglar los problemas del Pabellón de Deportes.

D. Juan Torres Bonilla formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Manifiesta su disconformidad con algunas cosas que está viendo: Se está derrochando dinero en partidas importes. Hace unos días se celebró un concurso de chirigotas y no había ninguna de La Rambla, pero se dieron en un acto 1.200 € por lo que le pido que para el año que viene suprima ese concurso.  
No tire el dinero en hacer dípticos y cartelitos. Son muchos miles de euros los que se están gastando en eso y 15.000 € en la partida de turismo es una ridiculez. Creemos que la Semana Santa puede servir para promocionar otras características de nuestro pueblo.
2. Le exijo que haga el favor de no utilizar el nombre del Ayuntamiento para hacer actos de partido. A finales de enero celebraron una conferencia de una parlamentaria andaluza sobre la educación en Andalucía. No ponga en los carteles Ayuntamiento de La Rambla. Hay un fracaso en las políticas socialistas andaluza y española en materia de educación. Andalucía está a la cola de España en calidad educativa.
3. Respecto a las Guarderías, sale más caro llevar a los niños a la guardería que llevarlos a la Universidad. Se está pagando cerca de 300 € por tener a un hijo en la Guardería, que iba a ser gratuita, pública e iba a conciliar la vida familiar y laboral.
4. Vdes. nos hicieron llegar un documento de código de buen gobierno local, en el que hay una medida: que se articularán comisiones de control y seguimiento en la contratación pública. Esto lo llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo. ¿qué criterios utilizan para contratar?. Mientras esa Comisión se forma, le pedimos que mensualmente nos remitan un listado de contrataciones de personal eventual.

D. Juan Gálvez formula los siguientes ruegos y preguntas:

1. Carta de la Depuradora: Está facultado para ejercer aquello que crea que tiene que ejercer. Debemos transmitir aquí de que la obligación de construcción de la Depuradora es de la Junta de Andalucía, que es la que tiene que resolver el tema de la Depuradora sin que intervengan los Ayuntamientos.
2. Ya que nos la anunciado las reuniones informativas, en el Carnaval se tomaba a guasa, están siendo violentadas propiedades privadas, fábricas y empresas de La Rambla y quisiera que se dijera si se está haciendo algo. Es necesario transmitir a la ciudadanía que se está haciendo algo en el sentido de los robos.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

3. En La Minilla faltan tapas, otras tapadas con palets, que se debían solucionar. También alcorques en la Ctra. de Fernán Núñez.
4. en cuanto al Museo de Cerámica, me gustaría saber si puede concretar más. Respecto a la Ruta del Vino, me gustaría saber en qué situación se encuentra.
5. En la zona del Camino Blanco ha habido un accidente con niños, por lo que le pedimos que se pongan las losas de caucho.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas:

1. En la carta de la Depuradora no se dice nada nuevo. La ley marca que la representación del Ayuntamiento la ostenta el Alcalde, por lo que el Alcalde está legitimado para hacer este tipo de cartas. Es responsabilidad del Equipo de Gobierno que las obras de la Depuradora se hagan. Es competencia del Ayuntamiento la depuradora. A mí lo que me importa es que la Depuradora se haga de la forma técnica más viable posible. Sólo aparece una propuesta del Alcalde de Montalbán de localizar la Depuradora en zona inundable. Tenemos que tener un objetivo: que la Depuradora se construya. Yo voy a defender los intereses de mi Ayuntamiento, no quiero enfrentamientos con otro pueblo. El Alcalde de Montalbán argumenta algo que no demuestra, lo que no es ni serio ni ético. Es la última oportunidad para sacar el proyecto.
2. Respecto a la propuesta de homenajear el 28 de febrero, se tomará en cuenta y tiene el VºBº del Equipo de Gobierno.
3. Respecto a las preguntas del Portavoz del Partido Popular, precisamente, como Vd. bien sabe, todas las propuestas se debaten en Comisiones y esta propuesta se llevó a una Comisión en la que no estuvo Vd., por lo que no se debe cuestionar la celebración del carnaval. Cuando se hace un concurso de chirigotas se beneficia a todo el pueblo de La Rambla.
4. Sobre que 15.000 € es una ridiculez, las cuestiones subjetivas me las ahorro. Echamos de menos ideas y propuestas y lo que siempre aparece es negatividad.
5. Sobre el acto de Educación en Andalucía, a Vd. se le invitó. Nos merece respeto que dos AMPAS se unieran para dar cobijo a un acto no político, sino organizado por dos AMPAS.
6. Respecto al pago de la Guardería Municipal, hay que actuar en consecuencia con lo que se aprueba en Pleno: el que más gana, más paga. Es un criterio de izquierdas. Se paga en función de lo que ganan los padres y quien menos ganas más se le ayuda por parte del Ayuntamiento.
7. Respecto a las preguntas del Portavoz de Izquierda Unida, ha habido robos y hurtos. Lanzamos un mensaje de tranquilidad. Hay coordinación entre los cuerpos de Policía y Guardia Civil y esperamos que dentro de poco que esas personas tengan que dar cuenta en breve a la justicia.
8. Respecto de la Ruta del Vino, informará la Teniente de Alcalde.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

Toma la palabra D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez, quien señala que no tenía conocimiento de que no apareciera La Rambla en la página. Se planteó seguir con el Consorcio por parte de los Ayuntamientos para que siguiera funcionando la Ruta del Vino.

D. Juan Manuel Pino Márquez contesta a las preguntas del Portavoz del Partido Andalucista. Le añade el informe de la Comisión de Cultura. Los operarios de este Ayuntamiento se subieron a la cubierta y se encontraron lo que se supone que no se ha hecho y que se tenía que haber hecho, y se va a hacer un informe sobre revestimiento o sustitución.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez: Sobre la Parlamentaria Andaluza, no fue un acto político, sino que la decisión fue de las AMPAS. A Vd. se le han olvidado cosas positivas respecto a la educación en Andalucía: aulas matinales, comedores escolares, libros de texto gratuitos, actividades extraescolares, talleres.

Se abre un segundo turno de intervenciones.

D. Antonio Moreno: Estoy cansado de que Vd. no responda a las preguntas. A Vd. le ha puesto el pueblo aquí, pero a nosotros también nos ha puesto el pueblo aquí. Se dijo en Portavoces que la Depuradora de La Rambla la aparten de la de Montalbán y hagan la de La Rambla y la hagan aquí. Todos defendemos los intereses de La Rambla.

D. Juan Torres: Le pido que no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. No critico que se haga un concurso de chirigotas. Le he pedido que el año que viene esa partida la destinemos a otra cosa, ya que no ha contado con la participación de ningún rambleño.

Hay que hacer propuestas y hoy hemos hecho una propuesta interesante y Vdes. se han abstenido, creen poco en las propuestas de los Grupos de la Oposición.

En el acto de Educación, he criticado que Vdes. hicieron propaganda de este Ayuntamiento. Eso era un acto político encubierto. Yo he obtenido datos del informe PISA. Yo no he dicho nada de la educación privada. No entiendo por qué la Junta de Andalucía no tiene la educación hasta 3 años como obligatoria y gratuita para todos. Está confundiendo a los ciudadanos. Las tasas vienen impuestas según unos baremos por la Junta de Andalucía.

A la Concejal de Cultura, lo que estamos pidiendo es que si trae a una Parlamentaria Andaluza del Partido Socialista, no utilice el nombre del Ayuntamiento para actos políticos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA CIUDAD DE  
LA RAMBLA  
(Córdoba)**

Plaza de la Constitución, 9  
Tfno. 957 682 700 - Fax 957 684 229  
e-mail: larambla@aytolarambla.es  
14540 La Rambla (Córdoba)

D. Juan Gálvez Pino:

Sobre la A-386 pedimos participar en las reuniones del Plan de Ordenación del Territorio. Echamos en falta esa información.

Lo del Museo hace 3 o 4 meses que lo comenté al Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde toma la palabra para contestar a este segundo turno de intervenciones:

Depuradora: Este Alcalde lo que ha hecho es hacer pública una reunión que hubo. Trabajamos en un texto conjunto. Vd. se adelanta. Ahora mismo no hay una nueva propuesta. Diremos públicamente el malestar del retraso de la Depuradora. El documento de Izquierda Unida será una propuesta de trabajo. Esto no se puede llevar a la parcela política. Hay que llevarlo con rigor y vamos a trabajar con la propuesta de Izquierda Unida. Si hay que pedir responsabilidades a Diputación o a la Junta, se le piden, pero no podemos perder este tren.

El concurso de chirigotas, el momento de plantearlo es en la comisión correspondiente.

Tendrá que explicar su opinión sobre acto político encubierto a las AMPAS que organizaron el acto de la Parlamentaria. Pídale explicaciones a esos grupos de padres y madres.

Respecto a los logros de la Junta de Andalucía, con confunda con PSOE, sino como entidad pública. Vd. siempre ve política y muchas de ellas son sentido común y responsabilidad de los dirigentes.

Las tasas que se aprueban por el Pleno, no se imponen por la Junta de Andalucía. El Pleno aprueba las bonificaciones.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, por el Sr. Alcalde se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veintitrés horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que certifico.